

**ORD.: N° 3542/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003892**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 30 de marzo de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: FANNY GONZÁLEZ/CAFÉ DEL OBISPO S.P.A – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de febrero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia de carpeta de patente comercial rut 76.591.931-2."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Atención al Contribuyente, se remite copia de los archivos registrados en el expediente de patentes comerciales, bajo el RUT 76.591.931-2.

Cabe señalar que, debido a la emergencia sanitaria respecto del virus COVID-19, la mayoría de los funcionarios municipales, están trabajando desde sus hogares (teletrabajo) por lo que en ocasiones reunir la información es más complejo. No obstante, el equipo de transparencia aún trabaja en hacerle llegar la información de la manera que nos es posible hacerlo. A medida que la situación del país se estabilice, la entrega de las respuestas a las solicitudes, también se irá regulando.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a doña Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico [ltoledo@recoleta.cl](mailto:ltoledo@recoleta.cl)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 5947 de 30 de Diciembre 2016.*

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg